



Universidad Hernán Cortés

otorga a

Alejandro Celerino Rivas Campos

el título de

Licenciado en Derecho

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios  
de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo  
No. 2012216 de fecha 27 de Julio de 2001,  
en atención a que terminó los estudios correspondientes el  
día 28 de Julio de 2003.

Kahpa-Enriquez, Betancuz, a 30 de Marzo del 2004

  
T. A. F. Ruth María Rodríguez Pérez  
Rectora



Firma del Alumno

El presente Título fue expedido en favor de Alejandro Celerino Rivas Campos  
 quien cursó los estudios de La Licenciatura en  
Derecho  
 y aprobó conforme a Tesis  
 el día 04 de Septiembre de 2003  
 que se registró en el Libro No. DOS  
 Faja No. Cien cincuenta y ocho

Xalapa, Veracruz, a 31 de Marzo del 2004



*Ing. Irma Rodríguez Pérez*  
 Directora de Facultades

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 Registrado a fojas 337  
 del libro A455  
 de Registro de Títulos Profesionales y  
 Grupos Académicos  
 bajo el número 13  
 cédula No. 04556060  
 México, D. F. a 22 de Agosto de 2005

EL REGISTRADOR



S. E. P.  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
 Y EMISIÓN DE CÉDULAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 SEP  
 Secretaría de Educación Pública  
 SEHC - DGEP - DIFES  
 DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN  
 ESCOLAR

Se autoriza con fundamento en el Artículo 18 de la  
 Ley que regula el nivel de la Educación Superior y  
 se registra en el Libro No. 3487  
 del Libro No. 203

Xalapa, Veracruz, a 6 de abril de 2004

*C. Ricardo Fabián Hernández Garduño*  
 Responsable de Certificación Escolar  
 Dirección General de Educación Superior  
 Secretaría de Educación Pública

*[Handwritten signature]*



# La Universidad Euro Hispanoamericana



Otorga a

**Alejandro Celerino Rivas Campos**

el Grado de

**Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos**

en virtud de que acreditó el plan de estudios relativo, con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Sustentó el Acto de Recepción de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día Veinticinco de Octubre del año Dos mil catorce .

Dado en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los Doce días del mes de Febrero del año Dos mil quince .

Dra. Ruth María Rodríguez Pérez  
Rectora

Subdirección de Administración Escolar

Grado Número: R049 G  
Registro de Grado Número: 1016  
Libro Número: IX  
Foja Número: 1016  
Lugar: Xalapa - Enríquez, Ver.  
Fecha: 20-abril-2015

  
Prof. Alfonso Hernández Toledo  
SUBDIRECTOR



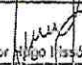
**COTEJO**  
NOMBRE Laura Patricia M.  
FIRMA   
FECHA 20-abril-2015

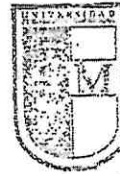
Universidad Euro Hispanoamericana

Clave de la institución: 30MSU07050

Año de Examen: 2015  
Acta de Recepción de Grado Número: 0152  
Grado número: R 049G  
Registro de Grado número: 0053  
Libro número: 1  
Foja número: 0A3  
Fecha: 12 de Febrero del 2015

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios número ED014/2003, de fecha 20 de Mayo de 2003 otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al centro de trabajo 30MSU07050

  
L.P. Héctor Hugo Ibarra López  
DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES





000187

CÉDULA 4556060  
**SEP**



México D.F. 22 de Agosto del 2005



FIRMA DEL TITULAR




SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4556060  
EN VIRTUD DE QUE  
ALEJANDRO CELERINO  
RIVAS  
CAMROS

CURP:  
SE EMITE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 60 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGlamentación SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIEMPO SUPERIOR (L)

**CÉDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
DERECHO



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.